

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N°404 Período: del 26/09/2010 al 02/10/2010
Buenos Aires, Argentina

1. Comienza un nuevo juicio por delitos de lesa humanidad
2. Polémica por los ascensos militares en el Senado
3. Solicitan enjuiciar al defensor oficial, José Luis Santi, sindicado como personal de inteligencia durante la dictadura
4. Debaten el proyecto del Servicio Cívico Voluntario
5. Juicio en Italia contra el máximo responsable de la Escuela de Mecánica de la Armada, Emilio Massera
6. Hallan restos del centro clandestino de torturas que funcionó en Campo de Mayo
7. Artículo de opinión del vicepresidente Cobos sobre el Servicio Cívico Voluntario
8. Solicitan a Italia la apertura de archivos vinculados con la dictadura militar en Argentina
9. Continúa el juicio por delitos de lesa humanidad contra el dictador Videla y contra el ex Jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez
10. Opinión de la directora nacional de Promoción y Protección Integral de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el Servicio Cívico Voluntario
11. El Senado otorgó media sanción al proyecto de ley que introduce en el Código Penal la figura de “desaparición forzada de personas”
12. Continúa el juicio por la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
13. Muere un oficial del Ejército al volcar un tanque en una maniobra
14. Fallo sobre el dictador Videla

1. Nuevo juicio

Un nuevo juicio comenzará durante la semana por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

Tras tres décadas impune, durante las cuales llegó a ser intendente de Escobar y diputado nacional, el ex policía Luis Abelardo Patti afrontará su primer juicio oral y público por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura. Compartirán con él el banquillo de los acusados el último dictador Reynaldo Bignone, el ex jefe del Comando de Institutos Militares, general Santiago Omar Riveros (ambos condenados a reclusión perpetua y presos en la cárcel para represores en Campo de Mayo), y su ex jefe en la comisaría de Escobar, Juan Fernando Meneghini, quien goza de arresto domiciliario en Mar del Plata.

Patti está internado en una clínica de Escobar, donde se recupera de un accidente cerebrovascular sufrido luego de una operación, y será trasladado cada lunes y jueves hacia la sala de audiencias. Por problemas de salud fueron excluidos del juicio los

condenados Fernando Verplaetsen y Eduardo Espósito. (Ver Página 12, sección El País, 26/09/2010)

El juicio es un desprendimiento de la llamada causa "Riveros", una megacausa con unos 400 casos instruida por el Juzgado Federal N° 2 de San Martín. Los abogados que representan a la querrela indicaron que cada uno de esos 400 casos tramitan de forma independiente y que tres se desprendieron para dar inicio al debate. Luego de las primeras audiencias de lectura de requerimiento e indagatoria, comenzarán a pasar los testigos, unos cien. El Tribunal Oral Federal 1, que se encarga de este nuevo juicio, se concentrará en la investigación de nueve casos reunidos en tres expedientes. (Ver Página 12, sección El País, 27/09/2010 y ver Página 12, sección El País, 01/10/2010)

2. Polémica en el Senado por los ascensos militares

Un grupo de senadores de la UCR y del Peronismo Federal reclamarían la presencia de la ministra de Defensa, Nilda Garré, para que brinde explicaciones sobre el método de selección aplicado por su cartera para elevar los ascensos militares a la Comisión de Acuerdos.

La polémica surge a raíz de las quejas que, de manera extraoficial, han llegado desde el Ejército y la Marina a la comisión por la supuesta discriminación "por portación de apellido" de que serían objeto varios oficiales mediante la postergación de sus ascensos. La queja se convirtió en un pedido firmado por siete senadores a los jefes del Ejército, Luis Pozzi; y de la Marina, Jorge Godoy, para que les permitieran a los oficiales concurrir a una reunión en el Senado. Sin embargo, el encuentro fue suspendido luego de que ambas fuerzas respondieran que debían requerir la autorización del Ministerio de Defensa para permitirles a los oficiales concurrir al encuentro con los legisladores.

Tras la suspensión de la reunión prevista con los oficiales, los senadores volverían a reclamar una reunión con Garré para que brinde explicaciones ante la Comisión de Acuerdos o, en su defecto, la de Defensa. (Ver La Nación, sección Política, 28/09/2010)

La semana pasada dos generales habrían pedido su pase a retiro, en desacuerdo con la política de ascensos del Ministerio de Defensa y la negativa a promover al grado de coronel a una decena de tenientes coroneles cuyos ascensos vienen siendo postergados. Quienes solicitaron su pase a retiro fueron el general de división, Eduardo Luis Federico Anschutz, quien se desempeñaba como Inspector general del Ejército; y el general de brigada Jorge Eduardo Gómez, un ingeniero militar que revistaba en la Agencia Logística de Defensa y que alegó "razones personales". (Ver Clarín, sección Política, 29/09/2010 y ver Ámbito Financiero, 30/09/2010)

3. Solicitan enjuiciar a un defensor oficial

El Tribunal Superior de Justicia de Córdoba solicitó al Consejo de la Magistratura el jury de enjuiciamiento para el defensor oficial, José Luis Santi, sindicado como personal de inteligencia durante la dictadura. Santi figura en las listas que al respecto difundió el Ministerio de Defensa y fue denunciado por el gremio de judiciales de esa provincia. Se habría desempeñado en el Destacamento de Inteligencia 141, entre 1981 y 1983, bajo el seudónimo de Julio Soto.

En Córdoba, en tanto, continuará la declaración de nuevos testigos en el juicio abierto contra Jorge Rafael Videla y Luciano Benjamín Menéndez, ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, por los crímenes que se cometieron en esa provincia en el marco de la represión ilegal. (Ver La Nación, sección Política, 28/09/2010)

4. Debate en el Senado sobre proyectos para combatir la inseguridad

La mega sesión del Senado convocada para aprobar proyectos para combatir la inseguridad podría naufragar ante la fuerte disputa entre oficialistas y opositores; dado que sólo una de las cuatro propuestas, la de Servicio Cívico Voluntario cuenta con dictamen favorable, aunque el kirchnerismo anticipó informalmente que se opondría a su aprobación en el recinto.

El proyecto de Servicio Cívico Voluntario reunió las firmas de ocho legisladores de oposición de cada una de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Seguridad y Narcotráfico. La propuesta consiste en un aprestamiento en establecimientos militares, para aprender oficios y completar estudios, destinado a jóvenes de 14 a 24 años que se encuentren en situación de "riesgo social". A cambio recibirán 540 pesos mensuales.

Desde otro punto de vista se observa que la propuesta educativa de dicha política "es tan errónea que ni siquiera se preocuparon por ingresarla a la comisión que debiera ser la inicial, la de Educación. En cambio, transitó por un plenario de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Seguridad Interior y Narcotráfico."

Las principales dificultades de las iniciativas de Servicio Voluntario y de control de armas residen en la cerrada resistencia que presenta el oficialismo pese a que en el primer caso, uno de los anteproyectos fue presentado por el presidente provisional del Senado, el oficialista José Pampuro.

La primera propuesta fue cuestionada por la ministra de Defensa, Nilda Garré, quien advirtió que "este tipo de proyecto alejaría totalmente a las Fuerzas Armadas de lo que es su misión específica: prepararse para la guerra y asistir a la comunidad en caso de catástrofes y emergencias, materia en la que las Fuerzas Armadas son excelentes, no sólo en nuestro país sino en el extranjero".

Además, tal como sostuvo la senadora Blanca Osuna, del Frente para la Victoria entrerriano y vicepresidenta de la Comisión de Educación, "el sistema propuesto es un sistema educativo paralelo y separado de la comunidad para la formación de jóvenes. Pretende crear una estructura institucional para completar la educación formal, pero esa estructura ya existe con iguales funciones, es el sistema educativo argentino. El objetivo no forma parte de las tareas de las Fuerzas Armadas, forma parte de un paquete contra la inseguridad y los voluntarios serán jóvenes pobres."

(Ver El Cronista, 28/09/2010 y 29/09/2010; ver Clarín, sección Política, 29/09/2010; ver Ámbito Financiero, 29/09/2010; ver Tiempo Argentino, 29/09/2010 y ver Página 12, sección El País, 29/09/2010)

Finalmente, el Senado aprobó y giró a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que crea el Servicio Cívico Voluntario (SCV). La iniciativa fue aprobada de manera sorpresiva por 33 votos a favor, 31 en contra y dos abstenciones.

Todo indicaba que iba a ser rechazada, pero las ausencias de varios senadores oficialistas, como el presidente provisional del Senado, José Pampuro (Buenos Aires), frustró al kirchnerismo, que había recibido la orden de la Casa Rosada de votar en contra del proyecto, que es rechazado por el Ministerio de Defensa. Según el texto aprobado, una de las condiciones para acceder al SCV será la obligación de retomar la educación formal. Quienes sean admitidos en el régimen, recibirán un aporte mensual que no podrá ser inferior a tres asignaciones universales por hijo. El proyecto indica que los docentes deberán ser asignados por el Ministerio de Educación. Según sostuvo el jefe del bloque kirchnerista, Miguel Pichetto (Río Negro) "en el fondo de esto subyace el viejo servicio militar, creer que las viejas normas del servicio militar van a funcionar como disciplinamiento social".

El Ejército, que según los senadores votantes debería ser el espacio de recepción y contención de esos jóvenes, rechazó el convite de transformarse en un bachillerato incorporado para pobres, sosteniendo que no forma parte de sus funciones ni sus

integrantes están preparados para dedicarse a este tipo de actividad docente. La idea tiene su antecedente en el fracaso de una experiencia llevada a cabo por Julio Cobos en Mendoza, donde el número de asistentes voluntarios se redujo en un par de años en un 40 por ciento. (Ver La Nación, sección Política, 30/09/2010; ver Clarín, sección Política, 30/09/2010; ver Ámbito Financiero, 30/09/2010; ver El Cronista, 30/09/2010; ver Tiempo Argentino, 30/09/2010 y ver Página 12, sección El País, 30/09/2010)

Según declaraciones de la ministra de Defensa, Nilda Garré, en el proyecto “subyace la idea, la vieja idea de que el orden, la jerarquía, las autoridades y los mecanismos duros pseudo represivos van a mejorar” la situación de las personas. Además, agregó que con el proyecto “desoyeron los informes de las tres Fuerzas Armadas que indicaban que no tenían prácticamente” lugares físicos para estos fines y “hoy las instalaciones están adaptadas para el uso militar”.

Para la funcionaria, la iniciativa “es inaplicable y me enoja porque se quieren dar señales de que se encuentran soluciones y están tan mal legisladas y tan improvisadas que no van a ser una solución”. (Ver Clarín, sección Política, 01/10/2010; Tiempo Argentino, 01/10/2010 y ver Página 12, sección El País, 01/10/2010)

5. Continúa el juicio contra Massera en Italia

El proceso en Italia es el único que se está llevando a cabo en todo el mundo contra el máximo responsable de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), Emilio Eduardo Massera.

A la sala de audiencias del primer piso de la Corte de Assise, Roma, entró ayer como testigo Ramón Torres Molina, presidente del Archivo Nacional de la Memoria, ex preso político, ex fiscal y ex abogado de Abuelas de Plaza de Mayo. Presentó dos documentos, la orden 404 con la que el Ejército organizó el país para la represión y el Placintara, que de forma específica prevé las funciones que iba a desarrollar la Armada durante el terrorismo de Estado. Allí se nombra a once grupos de tareas de la Marina, uno de ellos a la orden directa del comandante de Operaciones Navales, Luis María Mendía, que a su vez dependía directamente del comandante en jefe de la Armada, Massera. Este último está siendo juzgado por la desaparición de tres ciudadanos italianos: Juan Pegoraro y su hija Susana, que estaba embarazada y tuvo una niña en la ESMA, y Angela María Aietta de Gullo. En Argentina, la Justicia consideró que, debido a su estado de salud, el represor no estaba en condiciones de afrontar un proceso judicial. Por ese motivo fueron suspendidas las acusaciones que tenía tanto en la megacausa por los crímenes cometidos en la ESMA como en el plan sistemático para apropiarse de hijos de desaparecidos. La Justicia italiana mandó a su propio perito y Piero Rocchini alertó sobre la simulación del ex almirante. No fue suficiente para que en Argentina se cambie de parecer respecto del estado de salud de Massera, pero sí para que al menos un juicio contra él quedara en pie. (Ver Página 12, sección El País, 28/09/2010)

6. Hallan restos de un centro de torturas

El centro clandestino de torturas que funcionó en Campo de Mayo durante la última dictadura militar fue hallado en la guarnición militar por la Justicia, que ordenó realizar excavaciones para determinar si allí está enterrado el líder del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Mario Santucho.

El juez federal de San Martín Juan Yalj y el Equipo Argentino de Antropología Forense ubicaron el lugar donde se alzaba el centro de torturas, que había sido demolido por los militares. En el predio no quedaban vestigios de lo que fueron las instalaciones. Además, los expertos encontraron los cimientos de lo que se conoció como "El Campito",

por donde pasaron más de 2000 prisioneros. Sin embargo, los científicos del Equipo Argentino de Antropología Forense no encontraron restos humanos. El lugar fue señalizado y se instaló ahora un cerco de alambre para preservarlo.

A partir de la semana próxima, los especialistas del Equipo de Antropología Forense proseguirán con las excavaciones en otras áreas de Campo de Mayo, en busca de los restos de Santucho, que el 1° de julio de 1976 se enfrentó con una patrulla del Ejército, que quiso detenerlo en un departamento de Villa Martelli, partido de Vicente López. (Ver La Nación, sección Política, 29/09/2010; ver Tiempo Argentino, 29/09/2010 y ver Página 12, sección El País, 29/09/2010)

7. Artículo de opinión del vicepresidente Cobos

En un artículo de opinión publicado por el diario La Nación, el vicepresidente Julio César Cobos manifestó la defensa de implementar un Servicio Cívico Voluntario (SCV).

Según sostiene Cobos, “este programa busca reinsertar en el sistema educativo y preparar para el mundo del trabajo a miles de jóvenes y adolescentes que han abandonado los estudios y no trabajan; expuestos, así, a los peligros del alcohol, las drogas, el delito y la marginalidad”.

“La ley N° 26.206 de educación nacional establece la obligatoriedad de los estudios secundarios. El Estado debe ser garante de este derecho. Debido al gran porcentaje de deserción escolar en los distintos niveles, es fundamental generar una alternativa de inclusión destinada a aquellos jóvenes que no están en el sistema educativo. El Servicio Cívico Voluntario ofrece terminalidad educativa en nivel primario y secundario, capacitación en oficios y educación en valores; fomenta la cultura del esfuerzo y el trabajo, la solidaridad, el respeto y promueve la movilidad social ascendente. El objetivo es la aplicación de un sistema de educación complementario e incluyente; para poder brindar una mejor capacitación en oficios primero debe existir una sólida formación básica en ciencias, matemática y lenguas.”

Cobos recordó la aplicación de un programa similar en la provincia de Mendoza “y la experiencia nos demostró que pudimos trabajar juntos gobierno nacional y provincial, Fuerzas Armadas, universidades, profesionales independientes y empresarios en la inserción laboral.”

Además mencionó la inclusión de “las instalaciones ociosas de las Fuerzas Armadas. Tengamos en cuenta que cuando existía el servicio militar obligatorio albergaban más de 100.000 conscriptos y actualmente sólo son ocupadas por 20.000 soldados voluntarios. Algunas voces cuestionan el rol de las Fuerzas Armadas y aseguran que no están preparadas para participar en esta experiencia. Hay que perder el miedo a la apertura de las instituciones y abrirlas a la sociedad, dejando de lado ideas conservadoras y con un espíritu más progresista.” (Ver La Nación, Opinión, 29/09/2010)

8. Piden a Italia que abra sus archivos

Durante la última dictadura muchos familiares de desaparecidos se dirigieron a los consulados italianos en la Argentina para denunciar secuestros y desapariciones. Esos documentos pueden servir como pruebas o indicios en los juicios contra los represores del terrorismo de Estado que se están realizando actualmente. Carlos Pisoni, de la agrupación Hijos, y Ramón Torres Molina, presidente del Archivo Nacional de la Memoria, estuvieron ayer en la Subcomisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados italiana y anunciaron la petición, dirigida al ministro de Asuntos Exteriores, Franco Frattini, para que Roma abra sus archivos y entregue al gobierno argentino los papeles que

puedan ser de utilidad en los procesos contra los militares. (Ver Página 12, sección El País, 29/09/2010)

9. Juicio por la Unidad Penitenciaria 1 de Córdoba

En una nueva audiencia del juicio por delitos de lesa humanidad que se realiza contra el dictador Videla y contra el ex Jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, un ex guardiacárcel aseguró haber visto a Menéndez inspeccionando la cárcel de la ciudad de Córdoba, donde funcionaba un centro clandestino de detención, lo que deja en evidencia que estaba al tanto de lo que ocurría con los presos políticos.

Nisemio Santos Camino, quien se desempeñó como personal penitenciario de la Unidad Penitenciaria San Martín (UP1) entre 1962 y 1978, dijo ante el tribunal que desde el penal “sacaban presos y no volvían”, una práctica que era habitual. Mencionó también la oportunidad en que un militar le pidió que le entregara al preso René Moukarzel, y horas más tarde le ordenó que lo “descontara” del listado de detenidos porque “no volvía más”. Dijo que luego se enteró de que Moukarzel había muerto estaqueado en el patio de la cárcel, porque lo vieron conversando con un preso común. (Ver Tiempo Argentino, 29/09/2010)

Por primera vez en el juicio, un militar reconoció que se fusilaba a presos políticos y se los hacía pasar como asesinados en intentos de fuga durante falsos traslados. En una nueva audiencia, el coronel retirado Carlos Daniel Esteban, un veterano de la Guerra de Malvinas, declaró que era “habitual” que los militares ingresaran al penal y retiraran presos políticos, lo que contradice los argumentos de los represores que sostienen que habían matado a los detenidos en enfrentamientos durante supuestos intentos de fuga. También declaró que “nunca” escuchó que un convoy militar haya sido atacado durante traslados de presos. Este testimonio es considerado de importancia como elemento probatorio, en el sentido de que los imputados militares sostienen que sólo tenían a cargo la seguridad externa del penal y que no tenían contacto con los presos políticos. El testigo además dio detalles sobre el funcionamiento de la cadena de mando militar y el desempeño de esos cuerpos en la cárcel, y precisó que había una “comunidad informativa” que presidían los jefes militares, una sección que concentraba toda la información de inteligencia y de las acciones que realizaban.

Otro de los militares que testimonió fue Abelardo Ramos Monso, capitán retirado del Ejército, quien confirmó que el teniente Alsina fue sancionado por la justicia militar a raíz de haber estaqueado, en un día frío de julio de 1976, y causado la posterior muerte por hipotermia al médico santiagueño René Moukarzel. (Ver Tiempo Argentino, 30/09/2010)

10. La visión desde el Gobierno del Servicio Cívico Voluntario

Según señaló Marisa Graham, directora nacional de Promoción y Protección Integral de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social “la Argentina ratificó el protocolo sobre ‘Protección de los niños en conflictos armados’, protocolo que se opone, en principio, a cualquier actividad que se desarrolle dentro de los cuarteles”. En lo que respecta a la creación del programa de Servicio Cívico Voluntario, Graham consideró que la iniciativa que obtuvo media sanción en Senadores “pareciera estar más vinculada a la supuesta peligrosidad de los chicos” y “a los temas sobre seguridad, que de contención social”.

“¿Por qué pensar en políticas públicas que se desarrollen dentro de los cuarteles y no utilizar aquellos espacios naturales donde los chicos suelen moverse habitualmente como la escuela, el barrio, los clubes y las asociaciones barriales comunitarias?”. La especialista aseguró que con la capacitación en la utilización de armas en los liceos

militares, “se está promoviendo lo contrario” de lo que propone el protocolo de protección de los niños”.

Explicó además que desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia “lanzamos un programa nacional para adolescentes en 2009 (para chicos y chicas de 14 a 18 años), que se llamó ‘Nuestro lugar abierto’”. La convocatoria estuvo abierta a todas las chicas y los chicos que quisieran presentarse con el objetivo de que ellos mismos armaran grupos de no menos de diez ni más de veinte integrantes, con un referente adulto.

En esos encuentros se planteó la realización de proyectos colectivos vinculados con imagen y sonido, educación social, deporte y tiempo libre y preservación del medio ambiente. En junio de este año, con el segundo llamado, se presentaron 1900 proyectos que contaron con la participación de 40 mil chicos, donde se presentaron proyectos de radio comunitario, cine e iniciativas para trabajar con comunidades originarias. (Ver Página 12, sección El País, 30/09/2010)

11. Media sanción al proyecto de ley que introduce la idea de “desaparición forzada de personas” al Código Penal

El Senado otorgó media sanción al proyecto de ley que introduce en el Código Penal la figura de “desaparición forzada de personas”. La senadora del Frente para la Victoria Blanca Osuna, firmante del proyecto junto a otros senadores, aseguró que la iniciativa “facilitará el trabajo de los jueces”. Esto es porque “por ejemplo para dictar sentencia a Bussi y al capellán de la Policía Bonaerense durante la dictadura, Christian Von Wernich los jueces debieron apelar a otras figuras penales”.

El nuevo texto del artículo 142 del Código Penal que logró la media sanción establece penas de prisión de 10 a 25 años e inhabilitación absoluta y perpetua “al funcionario público o miembro de un grupo de personas que privare de la libertad a una o más personas, cuando este accionar fuera seguido de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona”. La versión del proyecto final fue una fusión entre los presentados por el oficialismo a través de Osuna, Pedro Guastavino y otros legisladores, con otro de los senadores de la oposición Sonia Escudero, Luis Juez y Norma Morandini, entre otros. Ello posibilitó que la aceptación del proyecto fuera de forma unánime en el recinto.

Otra de las medidas que estipula el proyecto es que en caso de “muerte la pena será de prisión perpetua. La misma pena se aplicará si la víctima fuere una mujer embarazada, menor de 18 años, mayor de sesenta años o una persona con discapacidad”, y agrega que “cuando la víctima sea una persona nacida durante la desaparición forzada de su madre” corresponderá también la prisión perpetua como castigo. (Ver Página 12, sección El País, 30/09/2010)

12. Continúa el juicio por la ESMA

José Orlando Miño dejó la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) el 24 de marzo de 1980. Ayer declaró por los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención de la Marina, sentado a unos metros de distancia de Cavallo, ubicado entre los lugares destinados a los acusados.

Varias veces nombró la palabra locura. Una vez para referirse al encuentro en el bar Tabac cuando todavía estaba secuestrado en la Escuela de Mecánica de la Armada, en el que estaban él, otra prisionera y Marcelo, el alias del represor Ricardo Cavallo. Sucedió el 23 de marzo de 1980. Cavallo los había sentado en el bar de Avenida del Libertador y Coronel Díaz porque les daban “baja definitiva”.

Miño fue parte de quienes organizaban la Juventud Universitaria Peronista en la universidad. Lo secuestraron un martes 13 de noviembre de 1979, en su departamento del piso veinte de la Avenida del Libertador al 7000. De allí lo llevaron a la ESMA. Allí le preguntaron por Jorge "Pata" Pared. "Finalmente les dije que solía llamarme al estudio de arquitectura donde yo trabajaba, y ahí la tortura bajó de alguna manera." Le dieron un pantalón y empezó eso que él una y otra vez describió como locura. Lo llevaron a su estudio y durante tres días, de 9 a 18, cumplió horarios de oficina custodiado por dos o tres personas, los teléfonos intervenidos, esperando la supuesta llamada del compañero. Del estudio además no lo llevaban a la ESMA sino al departamento de Libertador ocupado por "una gran cantidad de patotas muy, muy armadas, haciendo esa especie de ratonera para que llegara el momento".

Miño pasó por tres estadios en la ESMA. El primer tiempo estuvo en Capucha esposado sobre una colchoneta, entre tabiques donde estaban inscriptos los nombres de guerra. La segunda estadía durmió en cama. Eran un grupo grande, desayunaban mate cocido con pedazos de pan y luego tenían que bajar las escaleras con sumo cuidado, dijo, porque estaban en el Casino de Oficiales. "Y el personal de civil no tenía que saber que nos tenían ahí: una situación muy loca, nadie tenía que saber que había desaparecidos." El 24 de marzo de 1980 recuperó la libertad con Ana Testa. En una esquina le dejaron su tablero de dibujo y los elementos de trabajo. Siguió vigilado. "Pasamos a ser algo así – dijo–: para ellos éramos informantes claves en la calle." Una vez le preguntaron por Juan Carlos Silva. Le pidieron que si sabía algo se los dijera a ellos, y no al Ejército; que la Marina les cuidaba la vida. Silva continúa desaparecido, contó Miña. (Ver Página 12, sección El País, 30/09/09/2010)

13. Muere un militar al volcar un tanque en una maniobra

Un oficial del Ejército murió, mientras que un suboficial y dos soldados voluntarios resultaron heridos, al volcar un tanque de guerra cuando realizaban maniobras en el campo militar de la ciudad bonaerense de Azul.

Fuentes de la Delegación de la Policía Federal de la zona informaron que el accidente se produjo durante unos ejercicios militares del que participaban efectivos de los regimientos de Caballería de Tanques 10 "Húsares de Pueyrredón" y "Lanceros de General Paz" (de Olavarría), en el campo militar de Azul.

Las víctimas se trasladaban en un Tanque Argentino Mediano (TAM) que se desbarrancó en el kilómetro 16 de la ruta 80, cuando se desplazaban hacia la Base Arsenal Naval Azopardo.

Los informantes indicaron que en el accidente murió el subteniente Juan Manuel Casuso, jefe de la Sección en el Regimiento de "Húsares de Pueyrredón". Los tres soldados heridos con politraumatismos y fracturas fueron el cabo Carlos De Souza y los soldados voluntarios Diego Rodríguez Barceló y Matías Lirio, quienes se encontraban internados fuera de peligro, señalaron los voceros policiales. (Ver Crónica, 01/10/2010 y ver Tiempo Argentino, 01/10/2010)

14. Fallo sobre Videla

El camarista federal Horacio Cattani fue separado de la causa en la que se investiga la responsabilidad del represor Jorge Rafael Videla en el secuestro de un empresario textil y su hijo durante la última dictadura militar. Un tribunal conformado para resolver el pedido del abogado de Videla rechazó, en cambio, la recusación de los camaristas federales Eduardo Freiler y Eduardo Farah. (Ver La Nación, sección Política, 02/09/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.